



SALTA, 14 de Noviembre de 2.013

EXP-EXA: 8.211/2.013

RESD-EXA: 623/2.013

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Alejandra Gabriela VILLEGAS – L.U. N° 217.272, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1.997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Carrera de Profesorado en Matemática, en dictamen de fecha 13-11-13 obrante a foja 24 vuelta, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Sra. Alejandra Gabriela VILLEGAS – L.U. N° 217.272, alumna de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1.997), reconocimiento total y parcial de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan de Estudios 1.997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Introducción a la Matemática	Por	-Algebra Lineal y Geometría Analítica + Análisis Matemático I
-Análisis Matemático I	"	-Análisis Matemático I
-Algebra Lineal y Geometria Analítica	"	- Algebra Lineal y Geometría Analítica
-Programación	"	-Informática

*Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución CS 159/91.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



..//

RESD-EXA: 623/2.013

RECONOCIMIENTO PARCIAL

PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan de Estudios 1.997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Física 1	Por	-Física I + Prueba Complementaria: temas *Acústica: Sensación sonora, unidades, umbrales de audición y dolor, altura, timbre, intensidad, nociones de análisis de Fourier, velocidad de fase y de grupo. *Óptica geométrica, del programa vigente.

*Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 31-12-14, para dar cumplimiento a la prueba complementaria aludida precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

frj

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



E.P
Ing. CÁRLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa